



Resolución Vice Ministerial 033-2006-El

Lima,

23 OCT. 2006

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0105-2006-ED, de fecha 03 de marzo de 2006, se autoriza el desarrollo de la Campaña de Sensibilización y Promoción "Tengo Derecho al Buen Trato" cada año, abarcando las siguientes líneas de acción: prevención del maltrato físico, psicológico, sexual y contra todo tipo de discriminación; y la convivencia y disciplina escolar democrática, las cuales deben estar integradas al quehacer educativo;

Que, la Dirección de Tutoría y Orientación Educativa – DITOE, en concordancia con las líneas de acción descritas en el considerando precedente, ha diseñado el desarrollo de la actividad "Cuidar mi Cuerpo 2006-2007" dirigida a la comunidad educativa tendiente a prevenir el maltrato físico, psicológico y abuso sexual de los estudiantes;

Que, bajo ese contexto es pertinente autorizar el desarrollo de la actividad "Cuidar mi Cuerpo 2006-2007", como un componente que asegura la sostenibilidad de la Campaña "Tengo Derecho al Buen Trato";

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por Ley 26510, y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el desarrollo de la actividad de Sensibilización y Promoción "Cuidar mi Cuerpo 2006-2007" dirigida a la comunidad educativa tendiente a prevenir el maltrato físico, psicológico, sexual y todo tipo de discriminación contra los estudiantes de las Instituciones de Educación Básica.

Artículo 2°.- Facultar a todas las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local, a disponer las acciones pertinentes que faciliten la materialización de la actividad en la Instituciones de Educación Básica.

Artículo 3°.- Autorizar a la Dirección de Tutoría y Orientación Educativa a expedir las normas complementarias que sean necesarias para diseñar, ejecutar, monitorear y evaluar el desarrollo de la actividad. Asimismo, dicha Dirección deberá informar periódicamente al Vice Ministerio de Gestión Pedagógica sobre lo desarrollado.

Regístrese, comuníquese y publíquese,



Idel Vexler T.

Viceministro de Gestión Pedagógica